NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

La Comisión municipal del Deporte y Atención a la Juventud tiene como función principal servir a los Sanmiguelenses, especialmente a la niñez y a la juventud, coordinando esfuerzos con las autoridades competentes, promoviendo el trabajo en equipo para tener un desarrollo equilibrado de participación social, cultural, deportiva y recreativa mediante el uso adecuado del tiempo libre, que contribuya a una formación integral, mejorando así la calidad de vida y el fomento a la salud, comprometiéndonos al manejo transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Es un Organismos Publico Descentralizado de la Administración Publica Municipal, con personalidad jurídica y Patrimonio Propios. Y recibe mensualmente un subsidio por parte del Municipio.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

Fue creado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato el día 26 de septiembre de 2000.

4. Organización y Objeto Social:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.

Lograr y fomentar que los Sanmiguelenses cuenten con un desarrollo social y deportivo sustentable, que les permita participar en su transformación, mejorando así la calidad de vida.

- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.

Tributa en el Régimen de Personas Morales No Lucrativas

e) Consideraciones fiscales del ente:

La Comisión Municipal de Deporte y Atención a la Juventud se encuentra sujeta a enterar las retenciones por concepto de sueldos y salarios, retenciones por asimilados a salarios y el impuesto cedular sobre nominas.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros han sido preparados observando la normatividad vigente

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- -Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
- -Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización:
- b) Beneficios a empleados:

Se otorga una despensa en efectivo a los empleados en forma trimestral.

:

Recomendaciones